



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 067 DE 2021

(11 de noviembre)

Por la cual se adiciona la Resolución 049 de 15 de diciembre de 2020 y se autoriza unas nuevas plantas de almacenamiento al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, otorgado a la sociedad Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S.

EL DIRECTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de la competencia asignada en el Decreto 1122 de 2019 compilado en el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución 049 del 15 de diciembre de 2020, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, autorizó a la sociedad Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S, el Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, unos subprogramas y la importación de unos bienes para la producción de autopartes.
2. Que mediante la Resolución 057 del 8 de junio de 2021, Resolución 059 del 2 julio de 2021, y la Resolución 062 de 2021 la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó unos subprogramas y la importación de unos bienes a la sociedad RENAULT SOFASA S.A.S, bajo el amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009.
3. Que el señor Jorge Luis Leverone, Tercer Suplente del Representante Legal, identificado con la cédula de Extranjería número 940.234, al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, autorizado por medio de la Resolución 049 de diciembre de 2020 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, mediante el oficio radicado con No. 1-2021-030443 del 15 de octubre de 2021 solicita *“adicionar la siguiente ubicación donde se almacenaran los bienes importados bajo PROFIA (...)”*, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unas plantas de almacenamiento al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

Tipo de planta	Razón social	NIT	Dirección	DEPTO	Cuidad	Teléfono	Proceso Industrial	Área M ²
Almacenamiento	SUPPLA S.A.	890.903.295-0	Parque industrial CLIN-Autopista Norte KM 25 – Vereda la matica	Antioquia	Girardota	3016015671	Proceso logístico de almacenamiento externo de mercancías importadas que incluye recepción, almacenamiento a piso, control de inventarios, alistamiento, y despachos de mercancías la verificación en la recepciones y despachos, elaboración y suministro de informes de movimientos, administración, rotulación de mercancía, cargue y descargue de mercancía desde y hacia los vehículos que ingresen al lugar donde se encuentra el almacenamiento de la mercancía, la seguridad 24 horas con vigilancia privada y sistemas de cámara de seguridad y transporte desde y hacia Sofasa de las piezas importadas y locales round-trip SOFASA-Bodega	10.800
Almacenamiento	ENSAMBLES ZF S.A.S	900.391.930-6	Cr 49 No. 98A Sur-228	Antioquia	La Estrella	3164801607	Proceso logístico de almacenamiento externo de mercancías importadas que incluye recepción, almacenamiento a piso, control de inventarios, alistamiento, y despachos de mercancías la verificación en la recepciones y despachos, elaboración y suministro de informes de movimientos, administración, rotulación de mercancía, cargue y descargue de mercancía desde y hacia los vehículos que ingresen al lugar donde se encuentra el almacenamiento de la mercancía, la seguridad 24 horas con vigilancia privada y sistemas de cámara de seguridad y transporte desde y hacia Sofasa de las piezas importadas y locales round-trip SOFASA-Bodega	8.409 (Bodegas 40, 41, 42, 43,44)

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unas plantas de almacenamiento al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

Tipo de planta	Razón social	NIT	Dirección	DEPTO	Cuidad	Teléfono	Proceso Industrial	Área M ²
Almacenamiento	ENSAMBLES ZF S.A.S	900.391.930-6	Cr 50 No. 79 Sur-07	Antioquia	La Estrella	3164801607	Proceso logístico de almacenamiento externo de mercancías importadas que incluye recepción, almacenamiento a piso, control de inventarios, alistamiento, y despachos de mercancías la verificación en la recepciones y despachos, elaboración y suministro de informes de movimientos, administración, rotulación de mercancía, cargue y descargue de mercancía desde y hacia los vehículos que ingresen al lugar donde se encuentra el almacenamiento de la mercancía, la seguridad 24 horas con vigilancia privada y sistemas de cámara de seguridad y transporte desde y hacia Sofasa de las piezas importadas y locales round-trip SOFASA-Bodega	6.347
Almacenamiento	ENSAMBLES ZF S.A.S	900.391.930-6	Cl 17 No. 43F-122	Antioquia	Medellin	3164801607	Proceso logístico de almacenamiento externo de mercancías importadas que incluye recepción, almacenamiento a piso, control de inventarios, alistamiento, y despachos de mercancías la verificación en la recepciones y despachos, elaboración y suministro de informes de movimientos, administración, rotulación de mercancía, cargue y descargue de mercancía desde y hacia los vehículos que ingresen al lugar donde se encuentra el almacenamiento de la mercancía, la seguridad 24 horas con vigilancia privada y sistemas de cámara de seguridad y transporte desde y hacia Sofasa de las piezas importadas y locales round-trip SOFASA-Bodega	5.000
Almacenamiento	Logistics Business Group S.A.S.	901.310.056-0	Calle 1 – 205 DUP 1 Zona Franca Parque Central, Lote 9	Bolívar	Turbaco	321 822 6448	Recepción de contenedores para almacenamiento, los cuales permanecerán sellados, luego serán transportados a la planta Industrial de Renault Sofasa en Envigado	4.800 cubierta y 10.000 descubierta

Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2019, compilado en el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, esta Dirección autorizará a la sociedad Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S. beneficiaria del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, la nuevas plantas de almacenamiento indicada en

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unas plantas de almacenamiento al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

la comunicación 1-2021-030443 del 15 de octubre de 2021, solicitud realizada dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al artículo cuarto de la Resolución 049 del 15 de diciembre de 2020, las siguientes plantas de almacenamiento:

Tipo de planta	Razón social	NIT	Dirección	DEPTO	Ciudad	Teléfono	Proceso Industrial	Área M ²
Almacenamiento	SUPPLA S.A.	890.903.2950	Parque industrial CLIN-Autopista Norte KM 25 – Vereda la matica	Antioquia	Girardota	3016015671	Proceso logístico de almacenamiento externo de mercancías importadas que incluye recepción, almacenamiento a piso, control de inventarios, alistamiento, y despachos de mercancías la verificación en la recepciones y despachos, elaboración y suministro de informes de movimientos, administración, rotulación de mercancía, cargue y descargue de mercancía desde y hacia los vehículos que ingresen al lugar donde se encuentra el almacenamiento de la mercancía, la seguridad 24 horas con vigilancia privada y sistemas de cámara de seguridad y transporte desde y hacia Sofasa de las piezas importadas y locales round-trip SOFASA-Bodega	10.800
Almacenamiento	ENSAMBLES ZF S.A.S	900.391.9306	Cr 49 No. 98A Sur-228	Antioquia	La Estrella	3164801607	Proceso logístico de almacenamiento externo de mercancías importadas que incluye recepción, almacenamiento a piso, control de inventarios, alistamiento, y despachos de mercancías la verificación en la recepciones y despachos, elaboración y suministro de informes de movimientos, administración, rotulación de mercancía, cargue y descargue de mercancía desde y hacia los vehículos que ingresen al lugar donde se encuentra el almacenamiento de la mercancía, la seguridad 24 horas con vigilancia privada y sistemas de cámara de seguridad y transporte desde y hacia Sofasa de las piezas importadas y locales round-trip SOFASA-Bodega	8.409 (Bodegas 40, 41, 42, 43,44)

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unas plantas de almacenamiento al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

Tipo de planta	Razón social	NIT	Dirección	DEPTO	Cuidad	Teléfono	Proceso Industrial	Área M ²
Almacenamiento	ENSAMBLES ZF S.A.S	900.391.930-6	Cr 50 No. 79 Sur-07	Antioquia	La Estrella	3164801607	Proceso logístico de almacenamiento externo de mercancías importadas que incluye recepción, almacenamiento a piso, control de inventarios, alistamiento, y despachos de mercancías la verificación en la recepciones y despachos, elaboración y suministro de informes de movimientos, administración, rotulación de mercancía, cargue y descargue de mercancía desde y hacia los vehículos que ingresen al lugar donde se encuentra el almacenamiento de la mercancía, la seguridad 24 horas con vigilancia privada y sistemas de cámara de seguridad y transporte desde y hacia Sofasa de las piezas importadas y locales round-trip SOFASA-Bodega	6.347
Almacenamiento	ENSAMBLES ZF S.A.S	900.391.930-6	Cl 17 No. 43F-122	Antioquia	Medellin	3164801607	Proceso logístico de almacenamiento externo de mercancías importadas que incluye recepción, almacenamiento a piso, control de inventarios, alistamiento, y despachos de mercancías la verificación en la recepciones y despachos, elaboración y suministro de informes de movimientos, administración, rotulación de mercancía, cargue y descargue de mercancía desde y hacia los vehículos que ingresen al lugar donde se encuentra el almacenamiento de la mercancía, la seguridad 24 horas con vigilancia privada y sistemas de cámara de seguridad y transporte desde y hacia Sofasa de las piezas importadas y locales round-trip SOFASA-Bodega	5.000
Almacenamiento	Logistics Business Group S.A.S.	901.310.056-0	Calle 1 – 205 DUP 1 Zona Franca Parque Central, Lote 9	Bolívar	Turbaco	321 822 6448	Recepción de contenedores para almacenamiento, los cuales permanecerán sellados, luego serán transportados a la planta Industrial de Renault Sofasa en Envigado	4.800 cubierta y 10.000 descubierta

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.14.1.3 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, la autorización para importar los bienes señalados en el artículo segundo de la presente resolución estarán sujetos a que el código numérico único asignado a cada bien dentro de la respectiva subpartida arancelaria no tenga Registro de Producción Nacional

Continuación de la Resolución "Por la cual se autorizan unas plantas de almacenamiento al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PA-0009, otorgado a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S."

(PROFIA) vigente a la fecha de embarque de la mercancía, entendiéndose como tal la fecha la expedición del documento de transporte o la fecha de presentación y aceptación de la declaración de importación para la mercancía procedente de una zona franca en el territorio aduanero nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar la presente resolución a la sociedad Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. - RENAULT SOFASA S.A.S., con domicilio para notificación judicial en la carrera 49 No. 39 Sur 100 Envigado y/o a los correos Jorge.Leverone@renault.com, adriana.salazar@renault.com, gloria.roidan@renault.com, maria.alvarado@renault.com y notificaciones.sofasa@renault.com representada legalmente por el señor Jorge Luis Leverone, Tercer Suplente del Representante Legal, identificado con la cédula de Extranjería número 940.234 o quien haga sus veces. La notificación se surtirá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente resolución dentro de los cinco (5) días siguientes a su ejecutoria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y a los productores nacionales de los bienes codificados dentro de las respectivas subpartidas arancelarias, para su actualización en la base de datos del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Director de Productividad y Competitividad y el de apelación ante el Viceministro de Desarrollo Empresarial, de conformidad con lo previsto por el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD,


JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ BOTERO

Proyectó: María Claudia Mateus Niño - Dirección de Productividad y Competitividad 
Revisó: Luz Miryam Zuluaga Montes - Dirección de Productividad y Competitividad 
Aprobó: Julián Alberto Trujillo Marín- Jefe Oficina Asesora Jurídica 